

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 726

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 14 MAY 2013

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION SOLICITAN REPROGRAMACIÓN DEL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" RENGLÓN PRESUPUESTARIO 435 "TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO" POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,774,600.00).-----

I) Se tienen a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes requeridas por las Direcciones Departamentales de Educación de Chimaltenango, y Baja Verapaz, por la cantidad de Q.1,774,600.00 con la finalidad de reprogramar los recursos presupuestarios en el renglón de gasto 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" correspondientes a los programas Gratuidad de la Educación; asimismo el Dictamen número **129** de fecha 29 de abril de 2013, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" y Artículos 06 y 23 del Decreto número 30-2012 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece", ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como, Acuerdo Gubernativo número 373-2012 que aprobó la "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece", Artículo número 6 y Acuerdo del Ministerio de Educación número 0002-2013; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglón presupuestario 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" por la cantidad de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,774,600.00)**, integrada de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	MONTO EN QUETZALES
TOTAL:	1,774,600.00
Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango	4,360.00
Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz	1,770,240.00

Con el propósito de reprogramar las asignaciones presupuestarias en las diferentes entidades receptoras solicitadas por las Dependencias antes indicadas, contenidas en los comprobantes formas RP números **377, 378 y 379**, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:



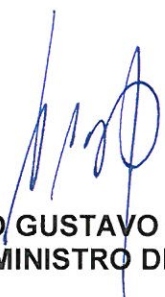
136

14 MAY 2013

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

NÚMERO DE COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL (Q)
	TOTAL:	1,774,600.00
377	21	4,360.00
378	11	257,320.00
379	21	1,512,920.00

Dicha reprogramación corresponde a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por la cantidad de **Q.257,320.00** y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por el monto de **Q.1,517,280.00**; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes formas RP; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes originales de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Chimaltenango y Baja Verapaz para su conocimiento y efectos procedentes.-----


ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



AGGA/JDCV/BPVR/LFPM/mjao.



Handwritten mark